

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 57** *RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2022, de la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto para la construcción de una línea en avenida Democracia, número 28, LAT Loeches-Vallecas en el término municipal de Madrid, solicitada por Red Eléctrica de España, S. A.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en avenida Democracia, número 28 LAT Loeches-Vallecas, del término municipal de Madrid, solicitada por Red Eléctrica de España, S. A., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2021P261

- a) Solicitante: Red Eléctrica de España, S. A., con domicilio en Paseo Conde de los Gaitanes, número 177, de Madrid.
- b) Ubicación de la instalación: en avenida Democracia, número 28 LAT Loeches-Vallecas, del término municipal de Madrid (28032).
- c) Objeto de la instalación: Mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- d) Características principales:

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T. SERV. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2021P261 ULE12557		448384	4471230	1543
PASO A SUBTERRÁNEO		447389	4471169	220
2	AÉREA + SUBTERRÁNEA	LA-455 SÍMPLEX/RHZ1-2OL (S) 127/220 kV 1x2000 KCU+H250		

- e) Presupuesto total: 2.863.866,07 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante el Área de Instalaciones Eléctricas, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el enlace: https://gestionamadrid.org/CTAC_CITA/dgiem

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas al Área de Instalaciones Eléctricas de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 14 de junio de 2022.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, Fernando Arlandis Pérez.

(02/13.432/22)

